

ACTA NO. 0012-2021

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART) PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE EXCEPCION, PROVEEDOR UNICO, PARA "LA COMPRA DE MEDICAMENTOS UNICOS, SEGÚN CRONOGRAMA DE ORDEN, REFERENCIA: INCART-CCC-PEPU-2021-0004."

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la Tarde (2:00 pm) del día trece (13) de abril del año dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional Del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), reunidos en el salón de Conferencias del segundo nivel de la institución, los miembros que integran el Comité de Compras y Contrataciones, los señores (1º) **Dr. Manuel Escarramán, Director Médico**, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8; (3º) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramírez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y (5º) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, todos de conformidad con la convocatoria verbal que les fue cursada.

Luego de comprobado el quorum y, confirmada la asistencia de todos los miembros, el Dr. Manuel Escarramán, que preside la reunión, dejó abierto los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, comunicando a los presentes que esta sesión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER el Informe Consolidado de evaluación de las Ofertas recibidas para el Proceso de Excepción, Proveedor Único, para la adquisición de **MEDICAMENTOS, según cronograma de orden, Referencia: INCART-CCC-PEPU-2021-0004**, emitido por la comisión evaluadora de la Gerencia de Compras del INCART, en fecha 12 de abril del 2021.

SEGUNDO: APROBAR, la propuesta para la adjudicación contenida en el referido informe consolidado, si así lo entiende este Comité de Compras y Contrataciones como pertinente y favorable a los intereses de la Institución.

TERCERO: Conocer cualquier otro punto de interés que sea de importancia para este Comité.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO (1º): A que, en fecha 25 de marzo del 2021, mediante requerimiento de la Gerencia de Farmacia, se solicitó la adquisición de **MEDICAMENTOS UNICOS**, según cronograma de orden.



CONSIDERANDO (9°): A que, los oferentes/proponentes participantes de este proceso fueron las entidades comerciales: Megalabs, SRL; Pharmaceutical Technology, S. A. (Pharmatech), Amipharma Dominicana, SRL que poseen las calidades de ser distribuidores y/o representantes únicos, exclusivos o autorizados para la venta, comercialización y distribución de los medicamentos, con las características que se requieren y, son los representantes, en el territorio dominicano, de los laboratorios y/o fabricantes de dichos fármacos.

CONSIDERANDO (10°): A que, para este proceso, algunas de las empresas invitadas presentaron ofertas técnicas, económicas y cotizaciones a través del Portal de Compras y Contrataciones Pública, y otras las remitieron vía digital a la Gerencia de Compras del INCART.

CONSIDERANDO (11°): A que, el Comité evaluador examinó las ofertas cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad; respetando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y, tomando en cuenta los elementos técnicos más convenientes, para el Estado Dominicano en la adquisición de estos medicamentos únicos, por lo que fue de importancia las especificaciones técnicas; así como con especial consideración la revisión de las cartas emitidas por laboratorios que dichas compañías representan que certifican la exclusividad y/o autorización con carácter único de las mismas, para los medicamentos requeridos por este proceso de compras.

CONSIDERANDO (12°): A que, luego de llevar a cabo el proceso de evaluación, la Gerencia de Compras de EL INCART determinó que las ofertas de las entidades comerciales que cumplen con los requisitos, para el presente proceso de compra, y resultan ser las ofertas más idóneas y convenientes a las necesidades del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, son; Pharmaceutical Technology, S. A. (Pharmatech) y Megalabs S.R.L.

CONSIDERANDO (13°): A que, otras entidades comerciales que presentaron ofertas técnicas y económicas no cumplen con los requisitos exigidos para el presente proceso de compras.

CONSIDERANDO (14°): A que, los criterios de evaluación para el proceso llevado a cabo se basan en las especificaciones contenidas en la Invitación publicada y/o cursada a las entidades comerciales señaladas precedentemente que fue publicada en el portal de contrataciones públicas y en el portal de EL INCART.

CONSIDERANDO (15°): A que, este Comité de Compras y Contrataciones ha constatado en el Informe de Evaluación Consolidado de las ofertas Técnicas para el proceso de Compra Especial de Bienes o Servicios, Proveedor Único, **REFERENCIA: INCART-CCC-PEPU-2021-0004**, para la adquisición de medicamentos, según cronograma de orden, presentado a este Comité de Compras, que la comisión evaluadora de la Gerencia de Compras ha verificado el cumplimiento de los principios que regulan la actividad contractual acorde a las ofertas presentadas que han cumplido con los requisitos técnicos y económicos exigidos para este proceso de adquisición de medicamentos únicos.

CONSIDERANDO (16°): A que, la adjudicación se fundamenta en la confirmación y aprobación de las propuestas técnicas y económicas, cuidando que el proceso respete la observancia de los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, así como los principios que reglamentan la actividad contractual, de conformidad a lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.



Para la adquisición de medicamentos únicos según cronograma de orden que han sido requeridos por la Gerencia de Logística, conforme a:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART), DECIDE ADOPTAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCION:

APRUEBA el Informe Consolidado de las evaluaciones técnicas y económicas de fecha 12 de Abril del 2021 del proceso de Compra Especial, Proveedor Único, referencia **INCART-CCC-PEPU-2021-0004**, para preparado por la Comisión Evaluadora de la Gerencia de Compras para la adquisición siguientes medicamentos:

REF	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	51171908	PAMDOL- 370 IOPAMIDOL 100 ML	700	UD
2	51171908	PAMDOL-370 IOPAMIDOL 50 ML	700	UD
3	51111506	GADOPENTINA – DIMEGLUBINA 469/15 ML AMP	450	UD
4	51111713	BORTEZOMIB 3.5 MG INY(BOTEMIB)	90	UD
5	51111713	BORTEZOMIB 2.5 MG INY(BOTEMID)	90	UD

SEGUNDA RESOLUCION:

ADJUDICA, a las sociedades comerciales PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S. A. (PHARMATECH) y MEGALAB, SRL conforme la siguiente descripción:

No.	Empresa	Items Adjudicado	Cantidades	Precio Unitario	Sub - Total RD\$	Monto Adjudicado
1	PHARMATECH	PAMDOL- 370 IOPAMIDOL 100 ML	700	RD\$1,850.00	RD\$1,295,000.00	RD\$2,525,000.00
2		PAMDOL-370 IOPAMIDOL 50 ML	700	RD\$1,050.00	RD\$735,000.00	
3		GADOPENTINA – DIMEGLUBINA 469/15 ML AMP	450	RD\$1,100.00	RD\$495,000.00	
4	MEGALABS	BORTEZOMIB 3.5 MG INY(BOTEMIB)	90	RD\$34,490.00	RD\$3,104,100.00	RD\$5,321,880.00
5		BORTEZOMIB 2.5 MG INY(BOTEMID)	90	RD\$24,642.00	RD\$2,217,780.00	
MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$						RD\$7,846,880.00

TERCERA RESOLUCION:

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en el portal de la institución y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).